

LICITACIÓN. No. LO-828032987-E9-2017

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO, EN EL QUE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS, COMUNICA EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 39**, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBA Y PUESTA EN SERVICIO DE 2 BOMBAS CENTRIFUGA HORIZONTAL CARCASA BIPARTIDA DE 200 LPS, 55 MCA, MARCA: AMERICAN MARCH MOD. 10 X 12-15HD O SIMILAR EN CALIDAD FABRICADA EN FIERRO FUNDIDO CON IMPULSOR EN ACERO INOXIDABLE 316 CON SUCCIÓN DE 12" Y DESCARGA DE 10", CON SELLADO POR EMPAQUETADURA, ACOPLADA MEDIANTE COPLE FLEXIBLE A MOTOR ELECTRICO HORIZONTAL DE 200 HP @1800 RPM, TEFC, EFICIENCIA PREMIUM, 3 FASES, 60 HZ, 460 VOLTS. MONTADA EN BASE DE ACERO ESTRUCTURAL CON GUARDACOPLE. INCLUYE: TREN DE SUCCION Y DESCARGA (CON CARRETES, EXTREMIDADES, VALVULAS, JUNTAS DRESSER), EQUIPO ELECTRICO, GRUA, MATERIAL, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. PARA ESTACIÓN DE BOMBEO EN LA EBAP # 3 (HACIA REBOMBEO GRANJAS)**

FALLO

En la ciudad de Reynosa Tamaulipas, siendo las **10:30 horas** del **6 de diciembre de 2017**, se reunieron en las Oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, sita en Calle Sierra Occidental y Granjeno s/n de la Col. Loma Linda, los servidores públicos y participantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta; para celebrar el acto en el que la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, comunica a los participantes, la resolución basada en la revisión, evaluación y estudio realizado a la documentación de las propuestas, recibidas en el acto público celebrado el día **02 de Noviembre 2017**.

El acto fue presidido por el Arq Jorge Rafael Herrera Bustamante con el cargo de Gerente Técnico y Operativo; asignado a presidir dicha licitación de la Coordinación de Obras y Licitaciones, quién actúa a nombre y representación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, para dar a conocer el Fallo de la Licitación con fundamento en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, expresando que la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, después de haber realizado la evaluación y estudio, de acuerdo con la normatividad vigente, y de conformidad con el dictamen que sirvió de base para el presente fallo.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local".

Se procede a declarar desierta la presente licitación basado en el Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas ya que ninguna propuesta cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y las bases de la licitación.

Para los casos en que las propuestas fueran desechadas o no resultaron ganadoras, al finalizar el acto, se hace entrega de los oficios donde se les comunica a cada uno de los licitantes, las razones y fundamentos para ello.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **10:45 horas del día 06 de diciembre del 2017**, y como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, entregándose a los presentes una copia del mismo.

FIRMAS:

Por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ing. Néstor Domingo González Meza
Gerente General

Lic. Ricardo Chapa Villareal
Comisario

Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante
Gerente Técnico y Operativo

Coordinación de Obras y Licitaciones

Por los Contratistas

No.	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE	FIRMA
1	Ingeniería Mecánica y Civil de Altamira, S.A. de C.V.	Ing Oscar Ortiz R	
2	García Resendez construcciones, S.A. de C.V.	Ramiro Garcia Garcia	

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".